



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE BOLÍVAR

-SECRETARÍA JUDICIAL-

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro del proceso Disciplinario radicado No.**2022-917** adelantado contra la doctora **ALFONSO ESTRADA BELTRAN**, Secretario del Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Cartagena, por Compulsa de Copias del **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR**, se profirió auto adiado diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022), mediante el cual se ordenó **APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA**, auto firmado por la H. Magistrado, Dr. ORLANDO DIAZ ATEHORTUA, el presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la ley 2094 de 2021.

Se fija el presente Edicto en la página web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.).

Cartagena de Indias D.T y C., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena de Indias D.T y C., dieciséis (16) junio de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

Dirección: Centro, Calle de la Inquisición No. 3 – 53
Edificio Kalamary
Teléfono:
6649125
E-mail:

secsdcgena@cendoj.ramajudicial.gov.c

[o](#)

Cartagena de Indias D.
T. y C.